

Informe de evaluación
Procedimiento abierto
(Texto de interés para el EEE)
(94/C 377/23)

1. **Entidad adjudicadora:** Comisión de las Comunidades Europeas, DG XXIII, Política de Empresa, Comercio, Turismo y Economía Social, rue de la Loi 200, B-1049 Bruselas.

Telefax: (32-2) 295 97 84.

2. a) **Categoría del servicio:** Informe de evaluación.

b) **Descripción del servicio:** En el marco de la decisión del Consejo de 14.6.1993 relativa a un «Programa plurianual de acciones comunitarias para reforzar los ejes prioritarios y para garantizar la continuidad y la consolidación de la política de empresa, en particular, de las pequeñas y medianas empresas, en la Comunidad» (publicado en el DOCE serie L 161/68 del 2.7.1993), se prevé que la Comisión someterá al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social un informe de evaluación externa sobre la aplicación de la decisión mencionada, incluyendo el informe coste/eficacia. Esta evaluación tratará, especialmente, las medidas establecidas en el artículo 2 de la decisión antes mencionada, indicadas en el anexo I de la susodicha.

c) **Número de referencia del CPC:** 865, 866.

3. **Lugar de entrega:** Bruselas.

4., 5., 6.

7. **Fecha límite de ejecución del servicio:** Presentación de un informe a más tardar el 30. 9. 1995.

8. a) **Solicitud de documentos:** Podrá obtenerse un expediente informativo en la dirección general XXIII de la Comisión Europea, en la dirección del punto 1.

b) **Fecha límite:** Las solicitudes de información deben presentarse a más tardar el 17. 2. 1995.

9. a) **Fecha límite de recepción de las ofertas:** 28. 2. 1995.

El candidato podrá, a su criterio, transmitir su oferta (en tres ejemplares):

— sea por correo certificado, expedido a más tardar el 28. 2. 1995, dará fe el matasellos de correos,

— sea entregándola en mano contra recibo, en la secretaría del servicio arriba mencionado, a más tardar el 28. 2. 1995 (16.00).

El envío se hará en doble sobre cerrado; el sobre interior llevará además de la indicación del servicio destinatario, según se indica más arriba, la siguiente mención «Appel d'offres n° . . ./94 - À ne pas ouvrir par le service du courrier». No pueden utilizarse sobres autoadhesivos que puedan ser abiertos y vueltos a cerrar sin dejar marcas.

b) **Dirección:** Véase el punto 1 (rue d'Arlon 80, 5/17, B-1040 Bruselas).

c) **Lengua(s):** Las ofertas deberán redactarse en tres ejemplares, en una de las lenguas oficiales de la Comunidad Europea.

El informe deberá ser remitido en una de las lenguas oficiales de la Comunidad Europea. Sin embargo, deberá estar precedido por un resumen con el conjunto de las conclusiones y deberá ser traducido, a cargo del candidato, en las diez otras lenguas de la Comunidad Europea.

10., 11.

12. **Modalidades de financiación y pago:** La propuesta de precios deberá expresarse en ecus.

13.

14. **Condiciones mínimas:**

a) Capacidades financiera y económica:

b) Capacidad técnica: las ofertas deben provenir de organizaciones que tengan experiencia probada en el campo de la evaluación y capacidad para apreciar el impacto de las acciones desarrolladas en el conjunto de los Estados miembros de la Comunidad Europea. Se tomarán en cuenta todas las referencias de trabajos anteriores y toda información que permita probar la capacidad para realizar los trabajos requeridos.

c) Independencia en cuanto a las distintas acciones del programa en cuestión.

d) Situación jurídica y capacidad profesional: la Comisión se reserva el derecho de solicitar a los candidatos la información complementaria relativa a las ofertas presentadas.

15. **Plazo de mantenimiento de las ofertas:** El precio ofertado será firme y definitivo.

16. Criterios de adjudicación:

- a) Oferta técnica (comprensión global del ejercicio de evaluación requerido en la oferta, identificación de los puntos clave, metodología propuesta, personal propuesto y su experiencia).
- b) Coste.
- c) Gestión del proyecto (plan de trabajo propuesto, procedimiento de enlace y de informe).

17. Información adicional: Los precios ofrecidos deben calcularse con exención de derechos, impuestos y tasas.

Toda oferta implica la aceptación de las disposiciones del «Pliego de condiciones generales» con res-

pecto a toda materia no contemplada en las disposiciones del presente anuncio de concurso.

La Comisión se reserva el derecho de tratar con la persona jurídica de su elección.

Los candidatos que respondan a este anuncio serán informados acerca del resultado de sus ofertas, sin que ésto implique obligación alguna para la Comisión de precisar los motivos del rechazo ni de reexpedir la documentación recibida con motivo del concurso.

18. **Fecha de envío del anuncio:** 23. 12. 1994.

19. **Fecha de recepción del anuncio por la OPOCE:** 23. 12. 1994.

Servicio de seguro contra incendios, accidentes, riesgos diversos

Anuncio de adjudicación del concurso

(94/C 377/24)

1. **Nombre y dirección de la entidad adjudicadora:** Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General Personal y Administración, Dirección Administración, unidad IX.C.1 «Política inmobiliaria, opciones y contratos», ORBN 01/71, rue de la Loi 200, B-1049 Bruselas.

2. **Procedimiento de adjudicación elegido. Justificación, en caso de procedimiento negociado sin anuncio de publicación previa, (artículo 11, punto 3):** Concurso abierto.

3. **Categoría del servicio y descripción:** Seguro «Daños a los bienes» y «Responsabilidad civil objetiva» con relación a la ocupación, por parte de la Comisión, del parque inmobiliario en Bruselas y Luxemburgo.

Número de CPC: 8129.

4. **Fecha de adjudicación del concurso:** 12. 12. 1994.

5. **Criterios de adjudicación del concurso:** La oferta económicamente más ventajosa en función de la relación prima/franquicia/garantías, y de la calidad de los servicios prestados por el candidato.

6. **Cantidad de ofertas recibidas:** 4.

7. **Nombre y dirección del o de los prestadores de servicios:**

— Daños a los bienes: Commercial Union Belgium SA, avenue Hermann-Debroux 54, B-1160 Bruxelles

a través de: Thilly Van Eessel, avenue E. van Nieuwenhuysse 2, B-1040 Bruxelles

— Responsabilidad civil objetiva: Fidelitas SA, rue du Commerce 27, B-1040 Bruxelles

a través de: J. Van Breda & Co. International, Plantin en Moretuslei 295, B-2140 Antwerpen.

8. **Precio pagado o lista de precios (mínimo/máximo):**

Daños a los bienes: 337 540 ecus/año para la opción «riesgos determinados» con franquicia de 7 500 ecus para todos los siniestros.

Responsabilidad civil objetiva: 3 437 ecus/año, sin franquicia.

9. **En su caso, importe y parte del contrato susceptible de ser subcontratado a terceros:**

10. **Información adicional:**

11. **Fecha de publicación del anuncio en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas:** 1. 7. 1994 au JOCE S 124.

12. **Fecha de envío del anuncio:** 23. 12. 1994.

13. **Fecha de recepción del anuncio por la OPOCE:** 23. 12. 1994.
